



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALÁ TOLIMA

Primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.:

Pertenencia 2023-00053-00

Demandante: MAPRECA SAS.-

Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE INDETERMINADOS JERONIMO MOSCOSO Y

GRICIELA VARGASe Personas inciertas e Indeterminados

Se fija fecha para, el día **20 de marzo de 2024 a partir de las nueve (9:00 a.m.)** para la continuación de la audiencia del art. 372 y 373, en concordancia con el art. 392, de acuerdo a las pruebas decretadas en auto del 02 de febrero de 2024, con la realización de la diligencia de Inspección Judicial al predio objeto de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ

